

William Linnson

Y no habiendo mas asuntos de que tratar celebrante la sesion á las seis de la tarde de todo lo cual yo el Secretario, Certifico:

Guill. Linnson E. de Estrada

J. Rodriguez J. M. Parejo

Morano Bel y Roman D. So. Gasca y Galon

J. G. Cabanas Rafael Lopez

J. M. Hernandez

Sesion del 30 de Julio de 1883.

Sres Anton.

" Finonez

" Fernandez Garcia

" Garcia Lopez

" Lopez Hernandez

" Bel y Roman

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Linnson y con asistencia de los Sres. anotados al margen se leyó y aprobó el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada

S.º Del B. L. M. del Sr. Capitan general de Gerico - Marques de Novales dando gracias por la invitacion que se le ha dirigido para acudir á las fiestas del aniversario

Sr. Paris

" A de Córdova

" Hernandez Quintan

" Rodriguez

" Jimeno

" Fernandez Mesa (ante)

" Moruaez (ante)

" Cabanas

" Garcia Jalon

" Garcia Ramon

versario y manifestando que no ha de faltar con su gratitud y memoria en los dias que se solemnize tan fausto suceso.

2.º del Sr. L. M. del 1.º Secretario de la Legacion de Mexico en Madrid acusando recibo del diploma de socio honorario del Sr. General Corona, el que no contesta por si por hallarse ausente en uso de licencia.

3.º De la comunicacion del Sr. Marques de Piscal Director del periodico El dia aceptando el nombramiento de socio honorario y excusando en asistencia a las fiestas por la larga distancia.

4.º Del Sr. Don Rafael Molina, Director de El Constitucional de Sevilla - aceptando el nombramiento de socio honorario y ofreciendo sus servicios.

5.º Del Sr. Benavent de Glasgow dando gracias muy expresas por su nombramiento de socio honorario.

6.º Del Sr. Don Antonio Maria Otal Director de El Espanol de Sevilla remitiendo un ejemplar del periodico en que ha sido publicado el programa de las fiestas y excusando en asistencia a ellas por motivos de salud.

7.º Del Sr. Gobernador de la provincia manifestando que se propone asistir a las fiestas del aniversario

8.º Del Excmo Ayuntamiento de esta Capital agradeciendo la invitacion que se le ha dirigido con el propio objeto.

9.º Del Alcalde de barrio de las minas de Huanes participando haber mandado fijar en el sitio mas publico el programa de los festejos.

10.º Del Jefe de trafico de los ferrocarriles Andaluces (Malaga) expresando los inconvenientes con que tropiesan para establecer billetes a precios reducidos.

Vista una carta de D. Gustavo Brandt y Cia reclamando el credito que tiene contra esta Sociedad importante 1,545 rs. 60 cent. se acordó tener la su cuenta en ocasion oportuna.

Habiendo manifestado el Sr. Garcia Lopez el encargo que tenia del Sr. Gobernador de la provincia de pedir datos a esta direccion acerca de las medidas que como autoridad debiese adoptar para contribuir al mayor exito de los proyectos de la Sociedad se acordó autorizarle en union con el Sr. Jimeno para dar respuesta cumplida a dicha autoridad a quien harian presente el agradecimiento de esta Junta por sus buenas disposiciones.

Ahi mismo acordó aceptar las propuestas de varios Sres que deseaban regatar en el rio metidos en medias botas, dandoles las gracias y señalarles

el premio de 24 botellas de Champagne asignado para la 8.^a regata en el programa de fiestas, y que queda desierto.

Que se apruebe el convenio estipulado por la Comisión religiosa con la requesta que há de tocar la misa que se celebre en la Rábida el 3 de Agosto próximo por la cantidad de 1000 reales.

Aceptan en un todo el acta del Jurado tenida en la cuestión de premios, enanto en la propuesta de temas para el certamen del año venidero, y cuyo acta dice así:

"En la Ciudad de Huelva a 30 de Julio de 1883 reunidos los que abajo firmamos, en cumplimiento del honoroso encargo que por la Junta Directiva de la Sociedad Colombina Ombense venimos há dado de constituir el Jurado que há de proponer a la misma las composiciones que merecan premio de las presentadas para el certamen literario que há de celebrarse el día 2 de Agosto próximo, cuyo programa de temas se anunció oportunamente, debemos declarar que se han presentado dentro del plazo fijado las composiciones siguientes = Para el tema 1.^o = Un himno con su partitura y por lema: "a Castilla y a Leon nuevo mundo halló Colon" = Un himno con su partitura y por lema: "El Gran Almirante." = Para el tema 2.^o = Una composición poética titulada ¡Tierra! y por lema: "¡Grita tierra! ¡tierra! como Colon delante del nuevo mundo." = Una composición poética titulada ¡Tierra! y por lema: "10,000 mrs. de juro. Un jubón de seda." = Una composición poética titulada ¡Tierra! y por lema: "Con ansia ardiente, impelido = por su fe ciega y constante = busca el andar navegante = un mundo desconocido" = Una composición poética titulada: Descubrimiento de America y por lema "Tiempo vendrá en que conierta el oceano = que tomen libre rumbo las cosas aparezca un dilatado suelo = teta permitira descubrir nuevos mundos y la Islandia dejara = de ser el último límite de la tierra = Serica = Medea = Para el tema 3.^o = Una leyenda en verso y por lema: "De cardador a Almirante" = Para el tema 4.^o = Una elegia a la muerte de Colon y por lema "Si la tierra no hallais loco profundo, = Si hallais la tierra, redentor del Mundo." = Una oda elegiaca a la muerte de Colon y por lema "Hors successus alit: possumt, quia posse videntur" = Un canto elegiaco a la muerte de Colon y por lema "E. per in unore" = Una poesia a la muerte de Colon y por lema "Gloria a Colon" = Un canto elegiaco a la muerte de Colon y por lema "Para Uorar tu muerte vale poco mi Ura" = Una elegia a Cristobal Colon y por lema = Un laureo mas a Colon" = Para el

tema 5.^o = Una memoria en prosa sobre la influencia del descubrimiento y por lema "Plus ultra". Otra memoria sobre el mismo asunto y por lema: "Fides vincit omnia." = Una composición poética que no concuerda con ninguno de los temas y por lema: "Loco algerio." = Leídas por el los que suscriben todas las composiciones que quedan mencionadas, individualmente y por el Jurado reunido, con todo el interés e imparcialidad de nuestro buen saber y entender, tenemos el sentimiento de declarar que solo una de ellas consideramos por unanimidad merecedora a que se le adjudique el premio destinado al 1.^o tema ó sea: Canto elegiaco a la muerte de Colón. En esta la que lleva por lema "Hos excruciat: possunt quia posse videntur." Así lo proponemos a la Junta Directiva evacuando nuestro cargo y devolviendo las composiciones que nos han sido entregadas para los efectos a que haya lugar. Cumplida esta misión quedale al Jurado la de designar los temas para el certamen del año próximo venidero, según la costumbre establecida y tiene el honor de proponer se conserven los mismos que no han obtenido premio y agregando dos nuevos en el orden siguiente.

Tema 1.^o - Un himno algerio de Colón acompañando a la letra en correspondiente partitura. Tema 2.^o Una composición titulada ¡Tizona! alusiva al momento en que esta fue descubierta desde las naves de Colón y a los episodios que siguieron cuando los Europeos pisaron por primera vez el suelo de la Virgen América. Tema 3.^o Una leyenda en prosa ó verso alusiva a la gigantesca empresa de Colón y vicisitudes que sufrió el insigne vaima hasta llevarla a glorioso término. Tema 4.^o Memoria en prosa acerca de la influencia del descubrimiento de las Americas en la prosperidad ó decadencia de la Nación Española. Tema 5.^o Juicio crítico sobre la presentación de Colón a la Junta ó Consejo de la Universidad de Salamanca y sobre el informe dado por esta a los planes del sabio marino. Tema 6.^o Memoria sobre las causas históricas de la reparación de España de todas las que fueron proceiones suyas en América y posibilidad de celebrar con ellas un tratado general político-comercial sobre la base de la integridad de los territorios y mares respectivos y de la libertad de comercio = He ulva ftra ut supra = José María Cobarrías = Antonio Fernandez Garcia = J. Rodriguez = Francisco P. Velasco. = Reunidos los S^{os} Don Evaristo Garcia Torres, Don Luis Dalhenty y Don José Osuna, nombrados por la Comiedad Colombina Ombrems para constituir el Jurado Mixial, que haya de entender en todos los asuntos relacionados con la dicha bella arte

después de examinar detenidamente las obras musicales sometidas a su dictamen, tienen el honor de consignarlo, manifestando el juicio crítico, que cada una de ellas, les ha merecido. = Dos son las composiciones presentadas: la primera, la primera que es un himno al genio de Colón a grande orquesta y coro de voces tiene por lema " Por Castilla y por Leon

Nuevo mundo halló Colón "

Esta obra muy ligera e incorrecta a veces, sin duda por la premura con que ha sido escrita, no traduce de una manera fiel, las ideas que enjuiciaron al poeta los lectores grandiosos, del genio superior a quien se canta; y no teniendo por lo tanto las condiciones a que debiera ajustarse según el programa dado para el certamen, ha sido rechazada por unanimidad = La segunda tambien himno a Colón, y cuyo lema es " El Gran Almirante es una excelente partitura escrita a grande orquesta y coro de voces, con dos estrofas para triple y baritono, en donde desde luego hace fijar nuestra atención, la belleza de su forma; la bien dispuesta orquestacion; la unidad estrecha en todas sus partes, formando un conjunto, al que presta toda la variedad necesaria en obras de esta índole, sus multiples y nuevos giros armonicos, los cuales ordenados según los mas puros principios estéticos, hacen resaltar de una manera brillantissima, la inspiracion del autor, que hace suyos los pensamientos del poeta, identificandose con ellos y comunicandoles nueva vida al embellecelos con sus creaciones. = Esta composicion que se ajusta en un todo a las disposiciones marcadas en el programa, y que satisface ademas los principios del arte, es a juicio de este jurado, la única digna de obtener el premio ofrecido en el certamen. Dios guarde a V. m. al. = Huelva a 1.º de Agosto 1883 = Evaristo Garcia Jones = Luis Dalbonty = José Osuna. =

Declarar socios protectores a S. M. el Rey de los Belgas y socios honorarios a los Sres Don Rafael Benavente y Don Antonio Maria Otal

Admitir como socios de número a los Sres, Don Eusebio J. Moyá, Don Pedro Cortes, Don Mariano Herrera, Don Francisco Prios y Quintana, Don Adolfo Blarquez, Don José Maria M. Coron y Don Federico Mayboll.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las seis y media de la tarde de todo lo cual yo el Secretario, Certifico:

Guill. Lundheim

Ed. Estrella

Rodrigue

Alto y Jacon

José M. Carajo

Floriano B. et al.

Donat

José G. Cabanas

Rafael Lopez

J. García López
J. García López

Sesion del 5 de Agosto de 1883.

- Presidente, Sr. Sumbheim Abierta la sesion a las dos de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Sumbheim y Sr. Lopez Hernandez con asistencia de los Sres anotados al margen se leyó y aprobó el acta de la anterior y se tomaron los siguientes acuerdos.
- 1º Quedar enterada con una complacencia del Telegrama del Exe superior de Palacio participando que S. M. se ha dignado encargarle diese las gracias mas expresivas por un atencion a esta Sociedad por el Telegrama que le dirigiera al inaugurarse los brindis en el Banquete celebrado el dia 3 del corriente aniversario de la salida de Colon para el descubrimiento de America.
- 2º Quedando asi mismo del Telegrama del Sr. Kolasieja Capitan general de Andalucia participando que el estado de su salud no le permitia asistir a las fiestas, como era su deseo.
- 3º Haber visto con agrado la carta del Coronel Sr. Don Juan J. Diaz, Ministro de la Republica Oriental del Uruguay aceptando el nombramiento de socio honorario, y que se le den las mas expresivas gracias por sus levantadas frases y por el billete de 50 francos que como donativo para los gastos de la Sociedad se ha servido enviar.
- 4º Quedar enterada de las cartas de los Sres Yrondo de Yfuenta Director del Periodico El Eco Nacional de Madrid, Don Federico Bunnaby y Excmo Sr. Don Demetrio de Castro Montenegro aceptando y dando gracias por sus nombramientos de socios honorarios.
- « Hernandez Quintana
« Anton
« Fernandez Garcia
« Blazquez
« Parijo
« Lechevarria
« Garcia Rojas
« Bel
« Rodriguez
« Garcia Jalon
« Jimeno.
« Rey
« Centomaria
« Cabanas.